

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°: 3053 /

CONCON, 20 DIC 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B.- La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10 numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
C.- La realización del evento musical "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", los días viernes 5 y sábado 6 de enero 2018, en el Estadio Municipal de Concón.
D.- La definición de la programación del "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", a cargo de la "Comisión Organizadora del Festival", conformada por Oscar Sumonte González- Alcalde, Alejandra Walter Calderón - Directora de Dideco, Pablo Fariás Gac- Coordinador Oficina de Turismo y Eventos y Helena Vásquez Miranda- Encargada de Cultura o quienes les subroguen.
E.- Que en dicha programación está estipulada la contratación de los servicios de dirección orquestal del certamen los días viernes 5 y sábado 6 enero 2018. Siendo importante que dichos servicios de dirección orquestal sean efectuados por don Horacio Saavedra Núñez debido al conocimiento y experiencia que éste tiene, dirigiendo orquestas en numerosos programas de televisión como "Festival de la Una", TVN (1975-1995), Martes 13 y "Viva el lunes", Canal 13 (1995 y 2009). Por otro lado, la especialidad y trayectoria que tiene en festivales musicales, destacando la dirección de la orquesta del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, (1971-2011) y en el Festival Concón un Canto al Mar de nuestra comuna.
F.- Decreto Presupuestario N° 058, de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017.
G.- Presupuesto con fecha 30 de noviembre de 2017, autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

DECRETO:

- 1.-**CONTRÁTESE**, a don Horacio Saavedra Núñez, Rut. [REDACTED] por un monto de \$ 5.000.000, más impuestos para la dirección orquestal del "XVII Festival Concón, un Canto al Mar 2018", los días viernes 5 y sábado 6 de enero del 2018.
2.-**ELABÓRESE**, el contrato correspondiente de prestación de servicios y díctese el decreto que lo aprueba una vez que este se suscriba.
3.-**PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.
4.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PCC/PFG/xlo

Distribución:

1. Adquisiciones
2. Secretaría Municipal
3. Dideco
4. Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado